

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 016

(Octubre 12 de 2010)

“Por medio del cual se reglamenta el proceso de admisiones en la Facultad de Ciencias y Educación, para el período académico 2011-1”

El Consejo Académico, en uso de sus competencias legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto Estudiantil, mandata en el artículo 7°, que: La admisión de estudiantes está condicionada a los resultados del examen de Estado, del examen de admisión, demás pruebas establecidas y a la disponibilidad de cupos que para cada período y programa académico haya determinado el Consejo Académico. El Consejo Académico reglamenta el proceso de admisión de estudiantes y el Comité de admisiones lo realiza.

Que previa solicitud de criterios por parte de la Vicerrectoría Académica, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, en sesión 34 realizada el 23 de septiembre de 2010, aprobó la entrevista a aspirantes a ingresar a los Proyectos Curriculares de la Facultad, ponderando sus resultados con el 30%, y los de la prueba de estado con el 70%.

**EL CONSEJO ACADÉMICO**, en sesión del día 12 de octubre de 2010, **Acta 027**, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 7° del Estatuto Estudiantil avala y aprueba el proyecto de criterios de selección para la realización de la entrevista a los aspirantes de los programas académicos de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación que se inscribirán para el período académico de 2011-1 y siguientes, determinando su envío a la Vicerrectoría Académica para conocimiento y fines pertinentes, por ser el señor Vicerrector Académico quien preside el Comité de Admisiones de la Universidad.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

**ARTÍCULO 1°.- AVALAR y APROBAR** el proyecto de Acuerdo de criterios de selección para la realización de la entrevista a los aspirantes de los programas académicos de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación que se inscribirán para el período académico de 2011-1 y siguientes, presentado por la Vicerrectoría Académica de la Universidad.

**ARTÍCULO 2°.- DELEGUESE** en el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación el establecimiento de los criterios de selección para la admisión de aspirantes a los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación para el período académico de 2011-1 y siguientes.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Octubre de 2010

  
EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFÉREZ

Presidente Consejo Académico

Sesión 027 del 12 octubre/2010

  
LEONARDO GÓMEZ PARIS

Secretario Consejo Académico

